Etiquetado: Confidencial

PROPUESTA COMERCIAL

CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

certicámara.
Validez y seguridad jurídica electrónica

ABRIL 23 DE 2025

RESPETADO CLIENTE

Bienvenido a Certicámara, la entidad pionera en certificación digital.

Con gran entusiasmo nos permitimos presentarle **nuestra solución de Certificados digitales** (Firma digital).

Después de un entendimiento detallado de la necesidad, **le informamos las diferentes alternativas de firma digital** con sus respectivos costos.



¿ACREDITACIONES Y CERTIFICACIONES?

22 años de experiencia en Transformación Digital

Vigilados por:

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Superintendencia de Sociedades

Operadores biométricos acreditados por la RNEC.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Acreditados por:

ONAC ACREDITADO
CEA 3.0-07 V2.
16-ECD-002

Certificación ISO 27001:2013

ISO/IEC 27001:2013
BUREAU VERITAS
Certification

Sello WEB TRUST clase mundial

Webtrust

Avalado por el Instituto Nacional de Metrología

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

CERTIFICADO FIRMA DIGITAL

Etiquetado: Confidencial

¿QUÉ ES FIRMA?

Puede referirse tanto a la rúbrica manuscrita que una persona utiliza para identificarse en un documento, como a sistemas de autenticación y confirmación de identidad en medios electrónicos (firma electronicas).

Codigo Civil Colombiano: Establece disposiciones generales sobre la firma en cuanto a contratos y actos jurídicos.
Codigo de comercio: Aborda el tema de la firma en varios de sus artículos. En el contexto del derecho mercantil, la firma es esencial para la autenticidad y validez de muchos actos y documentos comerciales.
Ley 527 de 1999: Esta ley define y regula el acceso y uso de los datos y servicios de mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales y electrónicas. La ley reconoce la equivalencia funcional entre la firma manuscrita y la firma digital.
Decreto 2364 de 2012: Reglamenta el artículo 7° de la ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1789 de 2021: Determina grados de confianza (muy alto, alto, medio,bajo) y uso de firmas electrónicas para el desarrollo de procedimientos y trámites administrativos.

FIRMA DIGITAL CERTIFICADA

- La emite únicamente un tercero de confianza – ECD.
- Tiene plena validez jurídica y probatoria en cualquier instancia.
- No necesita prueba adicional.
- Formato físico o virtual.
- No se puede controvertir (no repudio).

certicámara.

ATRIBUTOS DE UNA FIRMA DIGITAL

Etiquetado: Confidencial

Autenticidad

Se busca ofrecer una verificación basada en criterios rigurosos, para asegurar de manera fidedigna la identidad de un individuo específico.

Integridad

Garantía de que los mensajes de datos, permanecen intactos, sin intervenciones de terceros que alteren su contenido original.

Confidencialidad

Es esencial asegurar que los componentes técnicos para validar mensajes de datos estén exclusivamente bajo el control y conocimiento del firmante.

No Repudio

Al contar con un documento autentico, íntegro y confidencial, se brindan garantías al emisor y receptor del mensaje de datos, asegurando que las partes involucradas no puedan negar si intención o autoría.









certicámara.

PROPUESTA COMERCIAL

PRECIOS CERTIFICADOS DIGITALES

Precio de Venta			
Cantidad	Tarifa Unidad	Iva	Tarifa Total Iva Incluído
100	$ 300,000	$ 57,000	$ 35,700,000

- Soporte durante toda la vigencia del producto.
- Propuesta válida por 30 días.
- Para efectos de Reposición y Renovación aplica la misma tarifa

Certificado en Formato Físico para SIIF NACION con Vigencia a 1 año

certicámara.

DEFINICIONES

PRECIOS CERTIFICADOS DIGITALES

Definición:

Reposición: Se realiza cuando su certificado se pierde o se bloquea.
**Solo aplica para token físico.*

Renovación: Es cuando su token finalizó la vigencia y lo requiere nuevamente.

Se aperturará el cupo de una bolsa universal con las 100 firmas en formato Token Físico con la funcionalidad del aplicativo SIIF Nación II y cuya vigencia de EMISIONES será hasta el 31 de diciembre de 2025.

DEFINICIONES

PRECIOS CERTIFICADOS DIGITALES

PLAZO REQUERIDO: El Plazo del Contrato será de la siguiente manera: a) para la entrega de los TOKEN hasta el 28 de diciembre de 2025, y/o hasta la entrega de la totalidad de los Certificados Digitales, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimento de todos los requisitos de ejecución. Y cada TOKEN de Certificado Digital, tendrá una vigencia de 1 año en mantenimiento, vigilancia y soporte.

FORMA DE PAGO: El pago de los certificados digitales se realizará de la siguiente manera: la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios pagará al contratista el valor total del contrato dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura. La generación de la factura se realizará una vez sea firmada el acta de inicio.

Acompañamiento y Supervisión: La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, contará durante la vigencia del contrato con el exclusivo manejo, atención personalizada, comunicación y facilidad operativa en la emisión de cada certificado, por la especialista comercial de Certicámara que presenta esta oferta, esto incluye atención de las contingencias que puedan presentarse.

DEFINICIONES

PRECIOS CERTIFICADOS DIGITALES

REVOCACIONES:

Se revocará el certificado de firma y se cederá su uso de un usuario a otro siempre y cuando el tiempo límite de vigencia del certificado sea de 90 días calendario. Es decir, que le quede mínimo 90 días de vida al certificado antes de su caducidad.

CASOS DE ÉXITO

Cliente 1

SUPERSALUD
CREADORES DE EMPRESAS

Cliente 2

RUNT
POLICÍA ANTINARCÓTICOS

Cliente 3

MINCOMERCIO

Cliente 4

PERSONAS NATURALES

Contadores, revisores fiscales, notarios, médicos independientes, abogados.



MARCO LEGAL

TÉRMINOS CONDICIONES Y VIGENCIAS

El servicio de Certificado de firma digital, se encuentran acreditado por el **Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)** y su alcance está disponibles en:

Aquí

Consulte aquí el marco legal por el cual prestamos nuestro servicio de Certificado de firma digital:

Declaración de Prácticas de Certificación (DPC)

Política de Certificación - Certificado de firma digital

Aviso de privacidad

Términos y condiciones

SAGRILAFT

¡CONTÁCTANOS!

¿Preguntas?

Movil 305 9429215

Vanessa.perez@certicamara.com

www.certicamara.com